



Asamblea General

Distr. general
28 de marzo de 2012

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 24 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/66/445/Add.2)]

66/219. Cooperación Sur-Sur

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 64/222, de 21 de diciembre de 2009, en la que hizo suyo el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur,

Recordando sus resoluciones 33/134, de 19 de diciembre de 1978, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 60/212, de 22 de diciembre de 2005, 62/209, de 19 de diciembre de 2007, 63/233, de 19 de diciembre de 2008, 64/1, de 6 de octubre de 2009, 64/221, de 21 de diciembre de 2009, y otras resoluciones relativas a la cooperación Sur-Sur,

Recordando también el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur²;

2. *Decide* celebrar el 17º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur del 22 al 25 de mayo de 2012, después de una reunión de organización que tendrá lugar el 3 de mayo de 2012 para elegir al Presidente y la Mesa del 17º período de sesiones del Comité de Alto Nivel;

3. *Decide también* incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Actividades operacionales para el desarrollo”, el subtema titulado “Cooperación Sur-Sur”, y solicita al Secretario General que en ese período de sesiones le presente un informe exhaustivo sobre el estado de la cooperación Sur-Sur.

*91ª sesión plenaria
22 de diciembre de 2011*

¹ Véase la resolución 60/1.

² A/66/229.

